

con la intervencion del Sr. Sindico, y rebeniendo Carta Franca;
y sus Mds. enteraada acordaron que desde el dia de mañana
se proceda a la formacion de Mr. Censo, Comisionandose
a efecto á mas de el Caballero Sr. Sind. y Carta Franca
que deben intervenir á los Sr. Alcalde Segundo, Regid.
y Juan.º Ant.º Martin Convalan, D. Jose Cuellas San-
ta y D. Bartolome Varquez para el Censo de esta pobla-
cion; y para las tres partidas del Campo á los Sr. D.
Jose Pavia Tomas para el de la Ondonera, á D. Jose Pavia
Serrano al de Valentin, y D. Luis Forrente al Rio Juigora;
cuya operacion se practicara igualmente con la misma in-
tervencion de la Sr. Sindico y Carta Franca haciendose
con la Exaxctitud que requiere, para que puesto en forma
se remita á S. E. la Diputacion Provincial, á cuyo fin se
presentara todo antes al Ayuntamiento para la reconocim.
cuya con. y acuerdo espues se hizo saber al Sr.

Procurador de esta villa precedido el ofeto de gra-
tuno reado de politica y atencion de estilo, y que que
entendase para su mantencion al indicado censo. Se-
gun que en resulto con mas entencion el nomi-
nado libro Capitalar, y lo inserto conygruse sta
letra con su original que queda en el, y se por
ahora entre los demas papeles de la secret. en
mi cargo á que me refiro; y para que conste
firmo la presente en el ayuntamiento a veinte y nue-
ve de Mayo de mil ochocientos veinte y uno

Juan Varquez Varquez

